



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-

RES. CD – ECO N° 164/22

Expte. N° 6417/21

Salta, 6 de Mayo de 2022

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Investigación y Extensión mediante la cual solicita se otorguen 2(dos) Becas de Formación en Investigación destinada a los alumnos de las distintas carreras que se dictan en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Evaluación de CONEAU en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, expresa la recomendación de profundizar el desarrollo de actividades de investigación.

Que es imprescindible acompañar el proceso de expansión de las actividades de Investigación que se desarrollen en el ámbito de esta Unidad Académica, con la generación de un espacio que permita a los estudiantes involucrarse en el proceso metódico, sistematizado y ordenado que tiene como finalidad responder ciertas preguntas, teorías de interés científico, humanístico, social o tecnológico.

Que, en consecuencia, la Secretaría de Investigación y Extensión considera conveniente otorgar 2 (dos) becas de Formación en Investigación con el objetivo de favorecer la formación de estudiantes en Investigación dentro de las diferentes áreas de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que esta actividad se incluye en la Política y Plan Estratégico de Investigación para los años 2020 - 2022, aprobado por Res. CD - ECO N° 055/2020 la cual establece como uno de sus objetivos específicos *"Fomentar en los estudiantes el acercamiento a la investigación, a través de actividades impulsadas desde las cátedras y mediante la incorporación de los alumnos a equipos de investigación consolidados"*.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-

RES. CD – ECO N° 164/22

Expte. N° 6417/21

Que a fs. 7 obra la Convocatoria destinada a los alumnos de las distintas carreras que se dictan en nuestra Facultad, que con el visto bueno del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos se llevó a cabo desde el 09/09/2021 al 19/09/2021.

Que de fs. 12 a 13 obra el dictamen de la Comisión de pasantías y becas aconsejando el Orden de Mérito de los estudiantes inscriptos que se encuentran en condiciones académicas para acceder a las Becas de Formación en Investigación.

Que a fs. 20 la Secretaria de Investigación y Extensión informa que, luego de la selección, llevado a cabo respetando el orden de mérito, y de las entrevistas realizadas a las alumnas Ceballos Hoyos, Yanina Andrea - D.N.I: 40.157.518 y Paredes, Agustina Ayelen Carol - D.N.I: 40.149.054, se aconseja que las mismas sean beneficiarias de las Becas en cuestión.

Que en un todo de acuerdo con las docentes *Cra. Ana Gabriela Fabbroni* y *Dra. Elizabeth Safar* se estableció la incorporación de las alumnas antes mencionadas a los siguientes proyectos de investigación vigentes, de los cuales son directoras:

1. La Auditoría Interna en pequeñas empresas Salteñas - Directora Cra. Ana Gabriela Fabbroni.
2. Ordenamiento Jurídico aplicable en relación a los contratos a distancia - Directora Dra. Elizabeth Safar.

Que a fs. 23 el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos deja constancia que existe disponibilidad presupuestaria y financiera para realizar dicha convocatoria y que será financiado con fondos presupuestarios de la partida de Investigación y Extensión.

El despacho N° 07/22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconsejando aprobar el Proyecto de Resolución que obra de fs 21 a 22.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 05/22 de fecha 02.05.2022 celebrada de manera BIMODAL (presencial y ZOOM), que resolvió aprobar Despacho N° 7/22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-

RES. CD – ECO N° 164/22

Expte. N° 6417/21

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la convocatoria a 2 (dos) Becas de Formación en Investigación para estudiantes de esta Institución.

Artículo 2°: Otorgar las becas antes mencionadas a los siguientes estudiantes, para realizar tareas dentro los de los Proyectos de Investigación vigentes mencionados en el exordio y desde la fecha 27 de Abril de 2022 hasta el periodo que dure cada proyecto, no pudiendo superar los 12 (doce) meses.

- Ceballos Hoyos, Yanina Andrea - D.N.I: 40.157.518
- Paredes, Agustina Ayelen Carol - D.N.I: 40.149.054


Artículo 3°: Dejar establecido que las alumnas seleccionadas deberán cumplir con una carga horaria de 4 (cuatro) horas semanales.

Artículo 4°: Establecer la suma de pesos diez mil (\$10.000) como estipendio total del trabajo realizado.

Artículo 5°: Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria "Investigación y Extensión".

Artículo 6°: Comuníquese a la Secretaria de Investigación y Extensión, a las Docentes Directoras de los Proyectos de Investigación, a las alumnas beneficiarias de las Becas y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

T.Z/G.C
Tz


Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario de Institucionales y Administrativas
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa